



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección Autorización y Registro de Entidades
C/ Miguel Ángel, 11
28010-Madrid

En Madrid, a 16 de enero de 2012

Referencia: Establecimiento de una Marca de Agua para la Comisión de Gestión sobre Resultados de ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A. (Inscrito en los registros administrativos de la CNMV con el nº 2.710).

Estimados Sres.:

Por medio de la presente, procedemos a comunicar que con efectos 31/12/2011, se establece una marca de agua, la cual se corresponde con el Valor Liquidativo alcanzado por la Sociedad a esa fecha, es decir: 8,591614 euros por acción.

A tal efecto, sólo se imputará a la SICAV la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el Valor Liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados.

No obstante, lo anterior, el valor alcanzado por la SICAV sólo vinculará a la Sociedad Gestora durante periodos de 3 años.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo. Antonio Fernández Vera
Consejero Delegado
Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A.